

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7551 CAUCHOMOTOR, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CAUCHOMOTOR 2003, S.L.
NOVANAMI, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

La Junta General y Universal de socios de CAUCHOMOTOR, S.L. ha acordado unánimemente, el 25 de junio de 2015, la escisión total de CAUCHOMOTOR, S.L., con disolución sin liquidación de esta sociedad, la cual se extinguirá y dividirá su patrimonio en dos partes, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de la totalidad de los activos y pasivos que integran:

a) La rama de actividad industrial, en favor de la sociedad beneficiaria CAUCHOMOTOR 2003, S.L., Sociedad de nueva creación.

b) La rama de actividad inmobiliaria en favor de la sociedad beneficiaria NOVANAMI, S.L., Sociedad de nueva creación.

Todo ello en los términos y de conformidad con el Proyecto de Escisión Total redactado y suscrito por la Administradora Única de CAUCHOMOTOR, S.L. en fecha 10 de junio de 2015, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 23 de junio de 2015.

Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance y demás documentación legalmente establecida; y, a los acreedores, que estén en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de junio de 2015.- Inés Navarro Minguillón, Administradora Única de CAUCHOMOTOR, S.L.

ID: A150030789-1